

A C U E R D O
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

EN LO GENERAL: ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE LA H. XXV LEGISTURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

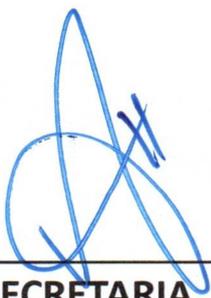
VOTOS A FAVOR: 25 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0
EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, AL PRIMER DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

01 AG 2024

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LOPEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

APROBADO EN VOTACION NOMINAL CON	
25	VOTOS A FAVOR
Φ	VOTOS EN CONTRA
Φ	ABSTENCIONES

HONORABLE ASAMBLEA:

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la **Junta de Coordinación Política** de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 27 párrafo primero, 39, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, **ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL CUAL, SE ESTABLECE LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, al tenor de lo siguiente.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Las Comisiones, son órganos de trabajo del Congreso del estado, les corresponde el ejercicio y cumplimiento de las facultades atribuidas al Congreso por la Constitución Política Local, así como de acuerdo a su denominación, les corresponde sus funciones en relación a las respectivas áreas de la administración pública estatal o municipal.

SEGUNDA.- En la Junta de Coordinación Política, se impulsan entendimientos y convergencias con las instancias y órganos del Congreso, a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno, esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.



TERCERA. Las comisiones de dictamen legislativo y las ordinarias se constituyen con carácter definitivo y funcionan para toda la Legislatura, les corresponde, dictaminar las iniciativas, minutas, proyectos y proposiciones que les son turnados, revisar, evaluar y emitir opinión, en lo que corresponde, el informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal que presenta la persona titular del Poder Ejecutivo del estado, así como los que remiten las y los titulares de las dependencias y entidades estatales, los órganos autónomos y cualquier otro ente público obligado. En el cumplimiento de sus atribuciones, las comisiones se sujetan a los procedimientos establecidos en la Constitución del estado, de esta Ley, del Reglamento y demás disposiciones aplicables.

CUARTA. Para que en este Congreso del Estado, realice un adecuado funcionamiento se debe organizar en comisiones que son órganos de trabajo, y que requieren la participación de las y los diputados pertenecientes a las diversas fuerzas políticas representadas en esta institución.

QUINTA. La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido por los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

ACUERDO

PRIMERO. LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE ESTA XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE INTEGRARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:



I. GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

1. PRESIDENTE: JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
2. SECRETARIA: ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
3. VOCAL: LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
4. VOCAL: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
5. VOCAL: JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ
6. VOCAL: DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
7. VOCAL: DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI
8. VOCAL: JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
9. VOCAL: MARÍA TERESA MENDEZ VELEZ

II. HACIENDA Y PRESUPUESTO

1. PRESIDENTA: JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ
2. SECRETARIO: ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
3. VOCAL: LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
4. VOCAL: JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
5. VOCAL: SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
6. VOCAL: ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
7. VOCAL: MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
8. VOCAL: ADRIANA PADILLA MENDOZA
9. VOCAL: JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA

III. FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

1. PRESIDENTA: ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
2. SECRETARIO: JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
3. VOCAL: JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ
4. VOCAL: LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
5. VOCAL: TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA



6. VOCAL: MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA
7. VOCAL: DANNY FIDEL MOGOLLÓN PEREZ
8. VOCAL: NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO
9. VOCAL: DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

IV. REFORMA DE ESTADO Y JURISDICCIONAL

1. PRESIDENTE: DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ
2. SECRETARIA: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
3. VOCAL: JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
4. VOCAL: NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO
5. VOCAL: JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA

V. EDUCACIÓN, HUMANIDADES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1. PRESIDENTA: DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
2. SECRETARIO: RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ.
3. VOCAL: LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
4. VOCAL: MARIA YOLANDA GAONA MEDINA
5. VOCAL: ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
6. VOCAL: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
7. VOCAL: GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS
8. VOCAL: YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA

VI. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO BINACIONAL

1. PRESIDENTA: DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
2. SECRETARIA: TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA
3. VOCAL: ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
4. VOCAL: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
5. VOCAL: JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
6. VOCAL: DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI



VII. JUSTICIA

1. PRESIDENTA: NORMA ANGELICA PEÑALOZA ESCOBEDO
2. SECRETARIO: ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
3. VOCAL: ARACELI GERALDO NÚÑEZ
4. VOCAL: RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ
5. VOCAL: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
6. VOCAL: JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
7. VOCAL: JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA

VIII. DESARROLLO METROPOLITANO, CONURBACIÓN, INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

1. PRESIDENTE: RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ
2. SECRETARIA: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
3. VOCAL: JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
4. VOCAL: ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
5. VOCAL: GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS.
6. VOCAL: NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO
7. VOCAL: JORGE RAMOS HERNÁNDEZ

IX. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

1. PRESIDENTE: JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
2. SECRETARIO: JORGE RAMOS HERNÁNDEZ
3. VOCAL: MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
4. VOCAL: DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
5. VOCAL: NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO
6. VOCAL: TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA
7. VOCAL: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ



X. SALUD

1. PRESIDENTA: GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS.
2. SECRETARIO: RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ
3. VOCAL: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
4. VOCAL: MARIA YOLANDA GAONA MEDINA
5. VOCAL: ARACELI GERALDO NUÑEZ
6. VOCAL: SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
7. VOCAL: ADRIANA PADILLA MENDOZA

XI. SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL

1. PRESIDENTE: JORGE RAMOS HERNÁNDEZ
2. SECRETARIO: RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ
3. VOCAL: JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
4. VOCAL: DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
5. VOCAL: ARACELI GERALDO NÚÑEZ
6. VOCAL: DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ

XII. ENERGÍA Y RECURSOS HIDRÁULICOS

1. PRESIDENTA: ADRIANA PADILLA MENDOZA
2. SECRETARIO: JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
3. VOCAL: JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
4. VOCAL: ARACELI GERALDO NÚÑEZ
5. VOCAL: JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ

XIII. ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

1. PRESIDENTE: ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
2. SECRETARIO: ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
3. VOCAL: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
4. VOCAL: RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ
5. VOCAL: GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS.



XIV. IGUALDAD DE GÉNERO

1. PRESIDENTA: LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDEZ
2. SECRETARIA: JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ
3. VOCAL: ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
4. VOCAL: JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
5. VOCAL: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
6. VOCAL: DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ.

XV. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

1. PRESIDENTA: MARÍA TERESA MÉNDEZ VELEZ
2. SECRETARIO: JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
3. VOCAL: ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
4. VOCAL: JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA.
5. VOCAL: YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA

XVI. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1. PRESIDENTE: JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
2. SECRETARIO: RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ
3. VOCAL: LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
4. VOCAL: JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
5. VOCAL: JORGE RAMOS HERNÁNDEZ
6. VOCAL: JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
7. VOCAL: ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
8. VOCAL: GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS
9. VOCAL: DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI



XVII. AGRICULTURA, GANADERÍA, ASUNTOS PORTUARIOS Y PESCA.

1. PRESIDENTA: DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
2. SECRETARIA: MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
3. VOCAL: MARIA YOLANDA GAONA MEDINA
4. VOCAL: DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI

XVIII. CULTURA Y DEPORTE

1. PRESIDENTE: ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
2. SECRETARIA: NORMA ANGELICA PEÑALOZA ESCOBEDO
3. VOCAL: JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ
4. VOCAL: MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA

XIX. COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

1. PRESIDENTA: ARACELI GERALDO NUÑEZ
2. SECRETARIA: MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
3. VOCAL: RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ
4. VOCAL: ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
5. VOCAL: DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI
6. VOCAL: MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ
7. VOCAL: JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
8. VOCAL: JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
9. VOCAL: JORGE RAMOS HERNÁNDEZ

XX. DERECHOS HUMANOS

1. PRESIDENTA: SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
2. SECRETARIA: MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
3. VOCAL: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
4. VOCAL: DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ



XXI. ASUNTOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y DE LAS PERSONAS AFROMEXICANAS.

1. PRESIDENTA: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
2. SECRETARIA: DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
3. VOCAL: JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
4. VOCAL: LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
5. VOCAL: JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ

XXII. VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1. PRESIDENTA: YOHANA SARAHÍ HINOJOSA GILVAJA
2. SECRETARIO: DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI
3. VOCAL: ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
4. VOCAL: JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
5. VOCAL: DANNY FIDEL MOGOYÓN PÉREZ

XXIII. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MODERNIZACIÓN DEL CONGRESO.

1. PRESIDENTA: MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA
2. SECRETARIA: ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
3. VOCAL: LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

XXIV. TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

1. PRESIDENTE: DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI
2. SECRETARIO: RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ
3. VOCAL: GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS
4. VOCAL: JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
5. VOCAL: ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO



XXV. TURISMO E INVERSIÓN

1. PRESIDENTA: TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA.
2. SECRETARIO: DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ
3. VOCAL: DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI
4. VOCAL: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
5. VOCAL: MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ
6. VOCAL: MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
7. VOCAL: ARACELI GERALDO NÚÑEZ
8. VOCAL: RAMÓN VÁSQUEZ VALADEZ

XXVI. BIENESTAR, DERECHOS DE LA NIÑEZ, JUVENTUDES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

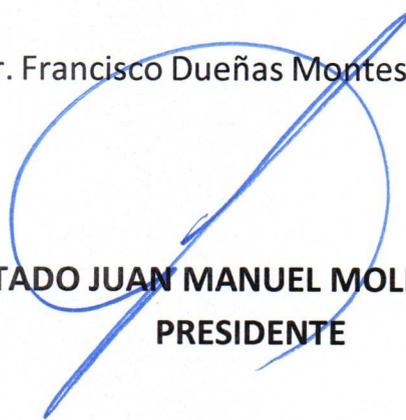
1. PRESIDENTA: MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
2. SECRETARIA: DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
3. VOCAL: GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS
4. VOCAL: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
5. VOCAL: NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO
6. VOCAL: JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
7. VOCAL: JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
8. VOCAL: MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA
9. VOCAL: ADRIANA PADILLA MENDOZA

SEGUNDO. Una vez aprobado el presente acuerdo, las y los presidentes de las comisiones descritas por el presente acuerdo parlamentario de este Congreso del estado, deberán de citar a la brevedad posible a sus integrantes a efecto de que realice la instalación formal debiendo las diputaciones que fueron reelectas rendir informe de los asuntos que como comisión dictaminadora se registraron como pendientes de resolución por la XXIV Legislatura, la Junta de Coordinación Política velará por el debido cumplimiento y seguimiento de este Acuerdo.



TERCERO. Gírese instrucciones a la Dirección de Procesos Parlamentarios de este Congreso del Estado, con el objeto de que se proceda a realizar todas las medidas administrativas conducentes para que se actualice el portal del Congreso del Estado, así como las que haya lugar.

Dado en la sala de juntas “Dr. Francisco Dueñas Montes”, el día primero del mes de agosto de 2024.



DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE



DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ
INTEGRANTE



DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA
INTEGRANTE

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE

DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA
INTEGRANTE



DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS

INTEGRANTE

DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO ARREGUI LARA

INTEGRANTE

ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL CUAL, SE ESTABLECE LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE LA H. XXV LEGISTURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.